

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5593.

Suscripcion en Córdoba.  
Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 24 de Marzo de 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 21 publica varios decretos de la presidencia del Consejo.  
Admitiendo la dimision del cargo de vocal de la junta general de estadística de D. José Cayada.  
Nombrando vocales de la junta general de estadística al coronel de ingenieros D. Carlos Ibañez de Ibero, a los diputados a Cortes, D. Manuel Becerra y D. Félix Garcia Gomez de la Sierra, al ex-diputado a Cortes D. José Luis Retortillo y al ingeniero jefe del cuerpo de minas y ex-diputado a Cortes D. Lino Peñuelas y Fornesa.

Y concediendo honores de jefe superior de administracion civil a D. Lino Peñuelas y Fornesa, ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de ingenieros de minas y ex-diputado a Cortes, en atencion a sus antecedentes y méritos, y especialmente al que ha contraido en la publicacion del Tratado elemental de química, analítica y dogmática, que es el siguiente:

Por el ministerio de Estado se publican en la Gaceta de hoy tres decretos.  
Admitiendo a D. Diego Barrio de la Quocera la dimision que, en virtud de la mala salud, ha presentado del cargo de encargado de negocios de España en comision, en Rio de Janeiro.  
Nombrando encargado de negocios de España en Rio de Janeiro a D. Dionisio Roberto y Pineda, que es el siguiente:

Agustino, en su instancia, con el haber que por clasificacion le corresponde, en el mismo presupuesto cesante D. Luis Lopez de la Torre Ayllon.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.  
Orden de la plaza del 23 de Mayo de 1869.

Habiendo llegado a esta capital el Sr. Brigadier D. José Guasas, nombrado Gobernador Militar de esta provincia por orden del poder ejecutivo fecha 21 del actual, queda encargado del mando de la misma desde el día de hoy. El Brigadier Gobernador Guasas. Es copia. El Capitán Secretario. Fernando Maquillaga.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Don Antonio Garrido Lara Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.  
Hago saber que por mi providencia del día de hoy, citada en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado y por auto del inscripto, a instancia del Procurador don Mariano Ferrer e Imbach en nombre de don Guillermo Rolland y Salas, vecino de Madrid, contra don Miguel Lacabe y Sanchez de este domicilio por

cobro de reales, he mandado sacar a pública subasta para su venta y por término de veinte días, varias de las fincas embargadas al ejecutado, las cuales fueron rematadas por don Guillermo Butler, vecino de Cádiz, y declarado el remate sin efecto por haberse presentado en quiebra este señor, y son las que a continuacion se expresan.

Una casa número diez y siete, calle de Prim, antes Arco Real de esta ciudad, que su fachada mira a Poniente, y linda por la derecha con otra número quince de don Rafael Barbero, por la izquierda con el número diez y nueve de don Abdon Usano, y por la espalda con la del número trece de la Señora Condessa viuda de Hornachuelos, cuya finca ocupa una superficie de ciento ochenta y tres varas, equivalentes a ciento veinte y siete metros, ochenta y siete centímetros, y ha sido retasada por los peritos don Juan Rodriguez Sanchez y don Rafael de Luque, en mil novecientos trece escudos, cuatrocientas milésimas, tipo para la subasta.

Un solar sin número de poblacion en la misma calle de Prim, el cual compuso parte de la antigua plaza del Espíritu Santo, que su entrada principal mira a Levante y linda por la derecha con una plazuela de dicha calle y con la casa número cinco en la plazuela de Azonáicas, perteneciente a la testamentaria de don Alfonso Maroto, por la izquierda con la calle del Liceo, y por la espalda con casa café número tres de esta última calle; propia de don Rafael Gorrindo, cuyo solar ocupa una superficie de novecientos noventa y tres varas, equivalentes a seiscientos noventa y cuatro metros, ocho centímetros, y ha sido apreciado por los mismos peritos al retasarlo en cuatro mil sesenta y cuatro escudos, trescientas milésimas, tipo para la subasta.

Un lagar que en la sierra de este término se conoce con el nombre de Negrete ó Caperuza, el cual confina al Norte con tierras del lagar llamado Pino gordo, por el Este con el mismo y el nombrado del Rosario, por el Sur con este último y el de Salcedo, y por el Oeste con los dos anteriores y con tierras de don Joaquin Chapparro, bajo cuyos límites se compone de ochenta y cuatro fanegas de tierra equivalentes a cincuenta y una hectáreas, cuarenta y dos áreas y setenta y cinco centiares, con su casa de tejá que ha sido apreciada al retasado por los mismos peritos en cinco mil treinta y un escudos, doscientas milésimas, y la parte rústica ha sido retasada igualmente por el don Juan Rodriguez Sanchez y don José de la Torre y Morales, en diez mil cuatrocientos cincuenta escudos, resultando por ello su todo retasado en quince mil cuatrocientos ochenta y un escudo, doscientas milésimas, tipo para la subasta.

Otro lagar en la misma sierra y término, nombrado Alto paso, el cual linda al Norte con tierras de la hacienda llamada

de la Alhondiguilla, al Este con otras de la dehesa nombrada de los Arenales y con tierras de la hacienda conocida por la Alegria, al Sur con la misma hacienda y con tierras que llaman hazas de Trángilos y por Oeste con tierras que nombran Parrillas; bajo cuyos límites consta de ciento nueve fanegas de tierra, equivalentes a sesenta y seis hectáreas, setenta y tres áreas y treinta y tres centiares, con su casa de tejá, que ha sido retasada en mil ochenta y un escudos, cuatrocientos milésimas, y la parte rústica lo ha sido igualmente en cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco escudos, resultando por ello su todo retasado en cincuenta mil quinientos treinta y seis escudos, cuatrocientas milésimas, tipo para la subasta.

Una haza ó sea la segunda seccion de las dos que está dividida la comarca que el nombre de la de las Carnes flambres situada en el primer ruedo de esta ciudad y pago de la Victoria, la cual linda al norte con vereda que conduce a la huerta del Recenero, por Oeste con tierras de la misma huerta, al Sur con la via ferrea de esta capital a la de Sevilla y por el Este con el arroyo del Moro, bajo cuyos límites se compone de una fanega, nueve celemines y tres cuartillos de tierra, equivalentes a ciento diez áreas, noventa y seis centiares y setenta y dos decímetros, y ha sido retasada en ochocientos setenta y tres escudos, tipo para la subasta.

Cuyo remate, que deberá recaer en el mejor postor, ha de celebrarse en la Audiencia de este Juzgado el día diez y siete de Abril próximo de once a doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor dado ó indicados predios. Dado en Córdoba a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve. Antonio Garrido Lara. De orden de S. S. José Sanchez Guerra.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice con fecha 22 lo que sigue:  
Con motivo de la manifestacion de mujeres se ha alterado el orden hasta el punto de ser necesaria la fuerza ciudadana para que no tomase proporciones a los alrededores del Congreso. El Sr. Castelar y otros han trabajado mucho para que se disolviesen los grupos que se presentaban amenazadores, habiéndolo conseguido en parte.

En el Progreso de Jerez del 23 leemos las noticias siguientes.

El comandante de la fuerza que da la guardia en el Hospital General, observo ayer mañana desde el jardín de dicho establecimiento, que unos paisanos se hallaban ocupados en la faena de sacar armas de un

pozo en una casa inmediata. Inmediatamente tomó las precauciones convenientes y destacando a algunos soldados de la referida guardia, pudo apoderarse de tres de ellos, y ocupados unos gachos y una pica, instrumentos de que se servian para recuperar las armas que arrojaban luego a otro jardín inmediato. Dichos individuos atados y custodiados fueron conducidos inmediatamente al Ayuntamiento y de allí a la carcel.

En la tarde del sábado y á eso del oscurecer, en ocasion que el Sr. D. Fernando Gomez Ruiz se hallaba solo en el almacén de comestibles que posee en la calle de la Princesa, número 8, penetraron en él tres ó cuatro paisanos que apoderándose de su persona le ataron fuertemente y le robaron la cantidad de 28.000 rs. en metálico. Avisada la autoridad se personó en el momento en el sitio de la ocurrencia empezando a hacer averiguaciones, sin que hasta hora se haya podido dar con los criminales que hubieron en el momento de haberse apoderado del dinero.

Todo el día de ayer ha corrido con insistencia la noticia de la derrota y captura del cabecilla Marimon, y hasta algunos aseguraban haber muerto en un encuentro habido con las tropas en las inmediaciones de Patrova. Nosotros no tenemos sobre este hecho noticia alguna oficial.

En la mañana del domingo ocurrió en el presidio de Zaragoza una insurreccion que pudo haber tenido fatales consecuencias.

A pretexto, según parece, de que pocos días antes había cierto cabo castigado su razon a un individuo, y de que querian vengar el agravio del compañero, se amotinaron los presos á eso de las nueve de la mañana de dicho día, saliendo de la refriega algun cabo herido, y como no pudiese el comandante por sí solo, tuvo necesidad de intervenir la guardia para disolver el motin, lo que consiguió al fin, no sin gran esfuerzo, acabado de apaciguarse una oportuna arenga que exhortando al orden, sumision y obediencia a las leyes, dirigió al señor comandante del establecimiento. Pacificado el tumulto, y apartada de todo lo que se habia de referir, se escaparon de presto por la tarca cuatro penados.

Dice la Correspondencia del 20:  
«Ayer se unia, con indiferencia a despachos de Cádiz, que, aunque sofocada la sublevacion de Jerez, el cabecilla Marimon, al frente de una partida de 300 hombres, se había dirigido desde Patrova hacia Medina Sidonia, y había temores de que se incorporaran, tanto los fugados de Jerez como gentes de aquellos pueblos. Habian salido tropas en su persecucion.»

Dice la Iberia:  
«Los sublevados de Jerez no han teni-

do el menor pretexto para lanzarse a la calle. En Jerez menos que en ningun otro punto ha podido tomarse como bandera de rebelion la abolicion de la quinta en el año actual, por cuanto el dignísimo ayuntamiento de aquella populosa ciudad, desde seis días antes tenia acordadas y tomadas las medidas legales para que los vecinos de ella se redimiesen del tributo de sangre.

La abolicion de quintas no ha sido, pues, el motivo de la sublevacion, sino el pretexto que, sin duda muy de antemano, estaba dado como santo y seña.

Los alarmistas no se contentan con esparcir noticias, según se desprende del siguiente suelto de la Reforma:  
«Ayer recibí el gobernador, Sr. Moreno Benítez, la denuncia de que existia y el infame proyecto de hacer volar el Congreso en los momentos de sesion, por medio de grandes depósitos de pólvora que se habian acumulado yaliéndose de las alcantarillas. Comunicada esta denuncia al ayuntamiento, dió orden para que inmediatamente se reconocieran por la ronda especial las alcantarillas, y del minucioso examen y reconocimiento hecho, resultó que no habia ningun signo ni prueba que demostrase la verdad de la denuncia: sin embargo, se dejó por precaucion un guardia especial y se adoptaron las medidas oportunas para que la vigilancia por aquellos puntos fuera todo lo activa que posible fuese.»

Insiste el Imparcial en que habrá mas de un voto particular sobre el dictamen de la comision de Constitucion. Respecto al voto, la mayoría optará probablemente por el suspensivo, y una minoría importante por el absoluto, y acerca de la cuestion religiosa, es casi seguro que además de la opinion de la mayoría de la comision que suscribirá el dictamen, se formularán dos votos particulares.

Dice la Epoca:  
«Suponemos que el señor ministro de la Gobernacion tendrá noticia de los escandalos cometidos en los campos de Lorca, donde las propiedades están espuestas a todo género de devastaciones, y donde cuarenta y cinco hectáreas han cortado mas de diez mil pinos en una finca cuidadosamente labrada por el conde de Balazote. Las cartas refieren pormenores increíbles.»

De un día a otro quedará sobre la mesa de las Cortes una proposicion de ley de varios diputados de la mayoría para la estincion de la mendicidad y vagancia y organizacion de los asilos en todas las provincias.

Dice un colega de Valencia en su número del martes:  
«Anteayer, según nos han informado, recibió nuestro capitán general la noticia de haber ocurrido un motin en Lorca, habiendo querido los amotinados pos-

(144)  
Llamó a un muchacho, le confió sus perros y sus caballos, prometiéndole dos penay y entró en la taberna.  
Los que tanto llamaban la atencion del gentío y excitaban una curiosidad temerosa eran el domador de fieras y el criado, es decir, el que le ayudaba en sus ejercicios.  
El domador era un mozo fuerte, de cabellera roja, fornido como Wills y fuerte como él. Miró al picador con inquietud curiosidad, y esto guiso un ojo de un modo que quería decir:  
—Soy el que esperas. Wills se fue a sentar junto al fuego.  
Se le conocia en la casa, y la taberna, una gruesa viuda todavía en buen estado, le hizo su más bella reverencia diciéndole:  
—¿Qué deseas que se os sirva, señor Williams?  
—Cerveza y gin, respondió éste.  
Wills echó dos copas de gin en el tarro de cerveza fuerte que le sirvieron, y mirando al domador:  
—Y bien, ¿qué tienen, pues, todos

(145)  
esos imbéciles para estar así delante de la puerta?—preguntó.  
—Señor, á nosotros es á quien miran, respondió el domador.  
—Nada tenéis, ¿lo que parece, de extraordinario?  
—No, pero querrian ver mis fieras.  
—¿Qué fieras?  
—Mi pantera mi tigre y mi oso.  
—¡Ah!—dijo Wills con indiferencia.  
—¿ois el domador de que se habla en el pais desde ayer?  
—Si señor, y si el señor Sheriff me hubiera dado permiso para dar una representación, hubiera tenido buena entrada.  
—¿Os la ha negado?  
—No lo sé. Mi otro criado ha ido a la capital del condado, y todavía no ha vuelto.  
—¿Dónde están vuestros animales?  
—En mi carruaje, en el patio de la posada.  
—¿Queréis enseñármelos?  
—De buena gana, pero no puedo, sin exponerme á una multa, hacer ningun ejercicio.

(146)  
—¿Desde cuándo le, tenéis?  
—Hace tres años.  
—¿De dónde viene?  
—De la India. Lo ha traído un gitano, una especie de coloso.  
—¿Y ha consentido en deshacerse de él?  
—Sí, porque ya habia hecho su fortuna.  
—¿Eh!—dijo Wills,—creo que la vuestra está en buen camino.  
—En ese caso, dijo el domador, me retiraré también y cederé mi oso.  
—¡Oh! podeis estar cierto de que moriré mañana, dijo Wills.  
—¿Y quién le matará?  
—Vaya! He cargado mi carabina con dos balas que le están destinadas. Es preciso, añadió el picador, que tenia algun linte de literatura, que no pueda sospecharse de la mujer de César.  
—Buenas noches, amigo.  
El domador volvió á cerrar los postigos de la jaula, y los dos volvieron á entrar en la taberna.  
Wills se hizo servir una segunda

(147)  
—Ya lo sé, señor; no hay necesidad de ir á Francia para saber esos bellos secretos, dijo desdenosamente Wills el picador, dominado por el orgullo nacional.  
—Y ahora, ¿qué piensas tú, dijo el Sr. James,—que haria un caballo al que se hubiera clavado un pequeño anzuelo de pesca bajo la silla?  
—Ese caballo se encabritaría, y enfurecido no obedecería desde luego á su ginete.  
—No, dijo el Sr. James,—no se desbocaría sino una hora despues si se habia cuidado de envolver el anzuelo con cera, que no se derretiría más que con el calor, es decir, despues de una larga carrera. ¿Comprendes ahora de qué modo llegará el marqués el primero al batall?  
Wills miró su amo con admiracion.  
—¿Sabes,—añadió éste,—que tal vez mañana durmamos en la torre del Rey?  
—¡Eh!—dijo Wills,—todo es posible. Pero...  
Este pero estaba preparado de observaciones.

(148)  
—¿Desde cuándo le, tenéis?  
—Hace tres años.  
—¿De dónde viene?  
—De la India. Lo ha traído un gitano, una especie de coloso.  
—¿Y ha consentido en deshacerse de él?  
—Sí, porque ya habia hecho su fortuna.  
—¿Eh!—dijo Wills,—creo que la vuestra está en buen camino.  
—En ese caso, dijo el domador, me retiraré también y cederé mi oso.  
—¡Oh! podeis estar cierto de que moriré mañana, dijo Wills.  
—¿Y quién le matará?  
—Vaya! He cargado mi carabina con dos balas que le están destinadas. Es preciso, añadió el picador, que tenia algun linte de literatura, que no pueda sospecharse de la mujer de César.  
—Buenas noches, amigo.  
El domador volvió á cerrar los postigos de la jaula, y los dos volvieron á entrar en la taberna.  
Wills se hizo servir una segunda

ner en libertad á los presos de la cárcel. Los voluntarios, que se pusieron inmediatamente al lado de la autoridad, consiguieron restablecer en breve el orden, sin que despues haya noticia de haberse alterado de nuevo.»

No tenemos otros detalles.

La Independencia, diario republicano-federal, supone que el futuro rey de España, tan luego como lo elijan las Cortes, dará ocasion á que los Borbones levanten la bandera y enciendan una guerra civil, y duda que pueda ser vencida la restauracion. Tal creó al menos el colega republicano.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los alféreces de menor edad no ejerzan las funciones de su empleo: hasta que cumplan los diez y ocho años; y que todos aquellos que por haber resultado aptos se hallan declarados tales alféreces, queden sujetos á esta misma disposicion, sin otro goce que el uso de uniforme hasta que cumplan la espresada edad.

Dice la Epoca:

«Todas las noticias del salon de conferencias están gontestas en que la Constitucion se discutirá despues de Pascua, y que una vez votada la monarquia se hará la eleccion de soberano, para la cual se van condensando bastante las opiniones de la asamblea.»

Dice la Epoca:

Recibimos hoy cartas de Francia en que se nos dice que la compañía marítima de ports et chantiers tiene concluidas y en venta dos magníficas corbatas blindadas, para cuya adquisicion han hecho proposiciones ágenas que, segun todas las probabilidades, representan á enemigos de España.

Sea ó no cierta la noticia, llamamos sobre ella la atención del gobierno para que adopte las precauciones convenientes á fin de evitar si es posible un suceso que podría ser infuasto para los intereses nacionales.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto quede sin efecto el art. 36 del reglamento de exámenes de maestros de primera enseñanza de 15 de junio dd 1864 en cuanto se refiere al juramento que los examinados deberian prestar como requisito indispensable para conseguir el título á que aspiran.

La Revolucion de setiembre dice que en breve se presentará como candidato á la corona de España el principe de Hohenzollern Sigmaringen, casado con la infanta Portuguesa doña Antonia, hija del rey D. Fernando.

Dicen de Madrid el 22.

Hoy habia aun esperanzas de que lleguen á conciliacion las encontradas opiniones que sobre la cuestion religiosa existen en el seno de la comision constitucional, evitando un voto particular que se anunciaba.

Segun una carta dirigida al Puente de Alcolea, ha habido una avenencia formal entre Isabel de Borbon y D. Carlos.

En la noche del 3 del corriente se reunieron catorce personas á comer en un gabinete de Maison doré, y antes de la comida se extendió una escritura ante dos notarios, cuyas partes, contratantes se ignora quienes son, si bien se sospechan sus nombres y el asunto de que se trató por los de los testigos. Estos pare-

ce que fueron los Sres. Marfori, Albacete, Cheste y Gasset por una parte, y por otra los Sres. Ello, Morales, Algarra y Aparisi. Despues se sirvió la comida y hubo entusiastas brindis por España, por Carlos VII, por Isabel II y por el tierno príncipe, su hijo, y se disolvió la reunion á las diez y media de la noche.

El Sr. D. Eusebio Asquerino, actual director de Correos, pasa de ministro al tribunal de Cuentas.

El Triunfo granadino llama la atención del gobernador de aquella provincia sobre una partida de seis hombres armados de trabucos que vagan por aquellas inmediaciones, segun parece, y á quienes se les supone autores de los muchos robos últimamente perpetrados.

En la provincia de Barcelona se han cometido excesos dignos de severa censura con motivo de las manifestaciones en favor de la abolicion de quintas. En algunos pueblos se ha penetrado tumultuariamente en las casas de ayuntamiento, inutilizado violentamente los objetos destinados á las operaciones del sorteo y llegado el atrevimiento en algun punto hasta romper la lápida que en la plaza pública mandaron colocar y respetar nuestros antepasados, los sabios legisladores de Cádiz, como símbolo de las libertades conquistadas por el pueblo. Con este motivo el gobernador civil de la provincia ha espedido una circular encargando á las autoridades la represion de estos escándalos.

Barcelona, 21.—Se ha celebrado la manifestacion pacífica en que se pide la proteccion de todas las industrias del país, en medio del mayor orden.

Gran concurrencia, no solo de la capital, sino de algunos pueblos de la provincia.

El Gobernador civil recibió á los comisionados de los proteccionistas encargados de presapitar á dicha autoridad una exposicion que se presentará á las Cortes.

Granada, 21.—Hoy se ha verificado la manitestation en contra de las quintas, que se debió verificar en el domingo anterior. Ha reinado el mayor orden, y han asistido varios vecinos de otros pueblos inmediatos. La comitiva ha recorrido varias calles de la ciudad con banderas con el lema de «Abajo las quintas.»

Habana, 17.—Llegado Canarias.—Insurreccion occidental de cae.—Oro, cambio sin variacion.

ESTRANGERAS.

Paris, 20.—El Cuerpo legislativo ha rechazado por 195 votos contra 24 la enmienda de la izquierda, pidiendo se reduzca el contingente de 100000 hombres á 80000.

El diario «Le Public» dice que el consejo de ministros no se ha reunido hoy á causa de una indisposicion del emperador, indisposicion que no tiene ningun carácter serio.

El emperador está atacado de la gripe desde el miércoles.

El lunes próximo presidirá el consejo de ministros en las Tullerías.

La Memoria del presupuesto distribuida en el Cuerpo legislativo dice que el gobierno ha declarado á la comision que la situacion es muy pacífica.

Bruselas, 20.—El ministro belga ha

informado oficialmente al Sr. de Lagueronniere que el gobierno belga acepta la proposicion francesa.

Berlin, 20.—Se desmiente el rumor de que el puesto de embajador de Prusia en Madrid haya sido ofrecido al señor Usedom.

Espérase en Roma al principe Roberto de Parma. Se asegura que dentro de pocos dias el Papa celebrará en el Vaticano el matrimonio de dicho principe con la princesa María Pia, hermana del ex-rey de Nápoles.

Gaceta.

—Misas.—En su dia publicamos lo dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo para la celebracion de Misas rezadas en el dia de mañana, con el fin de que los fieles puedan cumplir con el precepto de oír Misa por ser la festividad de la Anunciacion de Ntra. Sra. Hoy insertamos en el Boletín religioso una nota de las horas en que dichas Misas deben celebrarse en las Iglesias de esta capital, así como las en que tendrán lugar los oficios de Nuevos Santos.

—Opera.—Ayer en el tren correo llegaron á esta capital, procedentes de Granada, todos los artistas que forman la compañía de ópera que ha de ocupar nuestro teatro principal en la próxima temporada. Tenemos muy buenas noticias del mérito de sus individuos.

—Cuartos.—Dos dias ha por doce cuartos—hirió una mujer á otra.—Por solo cuatro los hombres—suelen meterse en camorra.

—Gobierno militar.—El Sr. brigadier don José Grases ha sido nombrado Gobernador militar de esta provincia, y ya ha tomado posesion de su cargo.

—Misericordia.—El que se cantará en este año en la Santa Iglesia Catedral es el del Sr. Ravé. La hora fijada para este acto será próximamente la de las siete esta noche y mañana y las cinco de la tarde del Viernes.

—No soy político.—Parece que se van á publicar las biografías de muchos de los periodistas políticos de Madrid y de las provincias. El epigrafe me deja fuera de combate.

—Zarzuela.—Los Diamantes de la Corona será la primera obra que pondrá en escena en el próximo Domingo la compañía del teatro del café del Recreo, compuesta de los mismos artistas de la temporada anterior, á los que se agregará la Sra. Castilla.

—Visita.—Ayer á las doce del dia se verificó en esta capital la visita general de cárceles.

—Plazas.—Se han suprimido las plazas de Regente cuarto y de maestro de gimnasia que existian en el Colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion.

—Obra.—Desde anteaer se está resanando el empedrado de la calle del Liceo.

—Hasta otra.—Se han suspendido los conciertos sacros que estaban anunciados para estos dias en el teatro de la zarzuela, café del Recreo.

—No se sabe.—Se ha dicho ayer, ignoramos el fundamento, que en la tarde del próximo Viernes saldrá procesionalmente la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, como sucedia hace algunos años. Nos parece que esta noticia no es cierta, pues

son muchos los obstáculos que se oponen á que se realice este pensamiento.

—Otras.—Se ha reunido estos dias el Ayuntamiento de Valenzuela para proceder en un término breve á nuevas elecciones municipales.

—Boda y dote.—La diputacion provincial ha concedido autorizacion á Leoncia Nicolasa, expósita, para contraer matrimonio, y ha dispuesto se le dé la dote acostumbrada para el ajuar.

—Cuadros.—Los Sres. Saló y Mavayer, individuos de la comision de monumentos de esta provincia, han salido para Priego á reconocer los cuadros y demás objetos del ex-convento de religiosos de Santa Clara de aquella villa y traer al Museo los que crean dignos de conservarse.

—Viaje.—Anteaer llegó á esta capital el Sr. D. José Alcalá Zamora, diputado á Cortes por esta provincia. Muchos de sus amigos salieron á recibirlo á la Estacion y lo acompañaron hasta la salida para Aguilar.

—Quintas.—Parece que se ha dirigido una comunicacion á los gobernadores de provincia haciéndoles ver la necesidad de que se verifique el próximo sorteo con el mayor orden, como garantía permanente de la Nación y segura base de la existencia del ejército.

—Condecoracion.—Ha sido agraciado por el poder ejecutivo el Sr. D. José Francisco de Trasobares con una encomienda de Carlos III, en prueba de agradecimiento por su memoria sobre la abolicion de la esclavitud.

—No ha lugar.—Se ha declarado nulo el contrato celebrado por el Ayuntamiento de Montemayor con el médico titular de aquella villa.

—Materiales.—Los que producen el derribo que hemos anunciado de la casa núm. 14 calle de Cárcamo, se van á emplear en el Hospital de crónicos, á que dicha casa pertenece.

—Camino.—Se ha pasado á informe del Ingeniero jefe de caminos la solicitud del Ayuntamiento de Doña Mencía para la pronta recomposicion de un trozo de arriecio de dicha villa á las de Zuheros.

—A chirona.—La Guardia civil de Almodóvar ha preso á un hombre á quien se atribuye un robo de dinero en una casa de la calle de la Concepcion de esta capital.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Simeon, niño mártir.

—Quinto dia de septenario de la Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo y de las Angustias de su Santísima Madre, en la Iglesia de San Agustín, á las oraciones: predicará el Sr. D. Enrique Llacer y Gosalvez.

—Ultimo dia de Quinario de la Pasion y Cinco llagas en la Iglesia de la Ajerguia, á las oraciones, sin sermón.

—Cuarto dia de Quinario al Smo. Cristo de las Penas, en la Iglesia de Santiago, á las oraciones: predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

—Cuarto dia de quinario al Santísimo Cristo, en San Juan de Letran, á las oraciones.

—Horas en que deberian celebrarse mañana las misas rezadas en las Iglesias de esta capital, para que los fieles puedan cumplir con el precepto; y las en que se celebrarán los oficios de Nuevos Santos.

En la Sta. Iglesia Catedral, en el altar

del Smo. Cristo del Panto, una misa á las seis y media, otra á las siete, otra á las siete y media y otra á las ocho: los oficios á las nueve con la consagracion de los Santos Oleos.

En la Parroquia del Sagrario una misa á las siete y media: otra al toque del alba en San Pedro de Alcántara y otra á las seis en S. Basilio.

En la de S. Pedro una misa al alba, y otra á las ocho: los oficios á las diez, con sermón, que predicará el Sr. D. José Manuel Ibarra.

En la de S. Andrés una misa á las siete y otra á las ocho: los oficios á las nueve y media, con sermón, que predicará D. Rafael Zurbano.

En la de la Magdalena una misa á las siete y media y otra á las ocho y media: los oficios á las diez, con sermón, que predicará el Sr. D. José Gerónimo de Cea.

En la de Santiago una misa á las siete y otra á las ocho y media: los oficios á las nueve. En la Iglesia del Asilo la misa á la hora de costumbre.

En la de la Ajerguia una misa á las seis y otra á las ocho: los oficios á las diez, con sermón, que predicará el Sr. D. Juan de los Rios y Mariscal.

En la de San Lorenzo una misa al alba y otra á las siete: los oficios á las nueve y media.

En la de Santa Marina una misa á las seis y media y otra á las siete y media: los oficios á las ocho y media, con sermón, que predicará el Sr. D. Enrique Llacer y Gosalvez.

En la del Salvador una misa á las seis y media y otra á las ocho y media: los oficios á las diez.

En la de San Nicolás de la Villa una misa á las seis y media y otra á las ocho y media: los oficios á las nueve y media.

En la de San Juan una misa á las siete y otra á las ocho y media: los oficios á las nueve y media.

En la de San Miguel una misa al alba y otra á las siete: los oficios á las nueve.

En la del Espíritu Santo una misa á las siete: los oficios á las nueve.

En la de los PP. de Gracia una misa á las seis y media.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Ultima hora.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 22 de Marzo de 1869. Abrióse la sesion á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Leida el acta de la anterior el General Latorre pidió fuese nominal la votacion y resultó aprobada por 105 votos.

El Sr. Zorrilla pide autorizacion á las Cortes para leer un proyecto de ley, y concedida subió á Tribuna y leyó uno sobre creacion de bancos agrícolas y sociedades anónimas y mercantiles, en sentido ampliamente liberal, quedando sobre la mesa á fin de que pase á las secciones y nombren comision para dar dictamen sobre el mismo.

El Sr. Capdevila hace una pregunta al Gobierno que no habiendo diputacion provincial en Gerona, quién ha de aprobar los acuerdos de los ayuntamientos en la cuestion de quintas, puesto que la ley dice que ha de aprobarse por la Diputacion.

(142) —¿Qué mas hay?—preguntó el señor James mirándole. —¿Vuestra señoría ha hallado el medio de mezclar las adormideras á la avena y colocar la bola de cera bajo la silla de Neptuno? —¡Ah!—dijo el Sr. James, eso es cuenta tuya. Tu irás á dormir esta noche á la torre del Rey con mis perros y nuestros caballos; y si eres un mozo de talento ya lo arreglarás todo á la hora de limpiarlos. —Siendo así no hay inconveniente. —Y como la aldea de Burton está en su camino, llevarás mis instrucciones al domador. —Entonces vuestra señoría puede hacer esta noche sueños de oro; mañana dormirá en mejor lecho. —Así lo espero,—murmuró el Sr. James que se puso á soñar con la dignidad de par y los millones de su bello primo, el marqués Roger de Asburthton.

(147) —¡Ah! muy bien. —¿Es allí? —Sí. —¿A qué hora? —Hareis bien en partir esta noche,—dijo Wills. —He tomado dos criados nuevos. Nada saben,—añadió el domador,—puesto que no han visto nunca trabajar el caballo. —Encuentro buena esa precaucion, amigo. Veamos el oso. Y Wills se acercó á las barras y examinó el monstruo. Tendido, con el hocico sobre sus patas, gruñó este sordamente al acercarse Wills, y sus ojillos brillaron en la sombra como topacios. —¡Dewell!—dijo el picador,—esto promete. Es bien grande. —¡Oh! no tendrá sino para un bocado con el hombre y el caballo,—dijo el domador. Wills añadió: —¿Es joven? —Tiene ocho años.

(146) —No hay para qué. Solo quiero verlos. El domador se levantó y Wills le siguió; ambos pasaron de la cocina de la posada al patio. Wills queria ver el oso. Poco le importaba el tigre, y menos todavía la pantera. El butcher, es decir, el mozo encargado de dar de comer á los animales, habia quedado en la taberna. —Vengo de parte del señor James,—dijo Wills en voz baja al domador, mientras este abria los postigos de madera que cubrian las barras de hierro de las jaulas. —Me lo habia figurado,—contestó el domador.—¿Me traeis órdenes? —Mañana. —¡Ah! —Y tendreis vuestras cincuenta libras si sale bien el golpe. —Saldrá bien,—respondo de ello. —¿Sabéis dónde están las gargantas de Pik-Gurd? —Sí. Casi soy del país, he nacido á tres leguas de aquí.

(143) nia la noche y rodeaba con sus brumas las torrecillas de Asburthton, el viejo, maese Wills caminaba al paso de su pony, llevando delante una docena de grandes perros calvos, tan flacos como las rentas de su dueño, y llevando de la brida el caballo de caza que el Sr. James debia montar el dia siguiente. En lugar de seguir el camino ordinario Wills habia pasado el rio á vado y siguiendo por el bosque, llegó aquella noche á la aldea de Burton. Compuesta de unas cien casas, esta aldea estaba habitada por paisanos tranquilos, respetuosos observadores del toque de la queda. Sin embargo, esta noche, Wills vió una reunion bastante numerosa delante de la puerta de la única taberna del lugar. Hombres, mujeres, viejos, niños, todos se mostraban muy curiosos y trataban de ver lo que pasaba en el interior de la taberna. Wills era buen escocés y nunca hubiera pasado por delante de una taberna, sin echar pié á tierra y beber una pinta de cerveza fuerte.

El Sr. Sagasta contestó que estaba resuelto el asunto que motivó el incidente de no haber diputación. El Sr. Tutan presentó 25 exposiciones contra las quintas, y pregunta que por qué no se ha señalado para las elecciones que no se ha señalado para el día festivo. El Sr. Sagasta dijo que no había tenido presente el calendario, y en su vista el Sr. Tutan anunció una interpelación. Se presentaron exposiciones contra las quintas, la contribución de capitación, la separación de la iglesia y el Estado y para que se cumpla el programa de Cádiz, por los Sres. García Ruiz, Gil Berges, Maiso, Soler (en núm. de 13), Palanca, Caimó, Blanc, García Lopez, La Rosa, Diaz Quintero, Albor, Ametller, Castelar, Cervera. Sr. Balaguer pregunta al Gobierno si puede dar noticias sobre la importante manifestación proteccionista, importante porque estaba representada casi toda Cataluña, en la cual había 300 banderas y 200000 hombres. El Sr. Pardo Bazan pide una nota de los funcionarios judiciales que desde su entrada han sido sustituidos. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó que se remitiría. El Sr. Cruz Ochoa amplió la pregunta sobre allanamiento de morada por el Gobernador de Zaragoza con motivo de una hoja que contenía un artículo de El Pensamiento Español, y que si se encuentra el Sr. Ministro dispuesto a tomar las medidas necesarias y poner correctivo a los abusos de aquel funcionario. Además pregunta si tiene como cometido de otros abusos que han tenido lugar en Navarra y en Gerona con un periodista absolutista. El Sr. Sagasta contestó que hay perturbación en algunos pueblos de Navarra, pero es por motivos locales y que tiene noticias de conspiradores carlistas a los cuales se les va muy de cerca, pero que no tenía noticia de lo que ha manifestado. Relativamente al periodista de Gerona los Tribunales entienden en el asunto y ellos decidirán, y sobre el Gobernador de Zaragoza que ha obrado dentro de la ley, puesto que se han descubierto listas de carlistas muy comprometidos en las conspiraciones. El Sr. Caro anuncia una interpelación. El Sr. Cruz Ochoa dijo que en algunas provincias hace seis y siete meses que no

de aquella isla está dominada la insurrección. Que no se concibe tal proceder, á no llamarlo miedo (el Sr. Prim: no tiene miedo el gobierno.) Continúa el Sr. Soler y dice que se alegra que el Gobierno haga esas declaraciones para bien del país. Que todos los planes de los carlistas y de los enemigos del orden se estrellan contra el credo democrático, y que cuando sean necesarios soldados, voluntarios hay dispuestos á defender la libertad. Citó varios hechos de armas de los voluntarios en otras épocas, y que por consecuencia no se deben buscar soldados por la fuerza. Cree el orador que no necesita el gobierno la quinta, porque en su concepto no hay ningún peligro para España por la situación que ocupa; ninguna nación nos amenaza, y si mañana alguno intentara turbar la paz de España, todos unidos, dice, los echaríamos de entre nosotros. Pidió por último que las Cortes negasen al Gobierno la quinta de 25.000 hombres. El Sr. Romero Giron contestó al señor Soler, y dijo que el art. 1.º de la proposición dice que se necesitan 25.000 hombres y de esto no ha hablado más el señor Soler: que si se limitara á contestar al Sr. Soler lo haría en pocas palabras: manifiesta que al no expresar nada respecto á la cifra de las quintas y especialmente á la de los 25.000 hombres que pide el Gobierno no ha querido probar nada, y añade que en vez de tener que licenciarse de los 80.000 hombres entre unas cosas y otras 36.000 solo quedan 44.000, de los cuales por lo de Cuba se tendrán que licenciar otros 6.000, deduciéndose de esto que en activo servicio solo quedarán 38.000, cuyo número no es suficiente para sostener las necesidades de la nación. Un Sr. Secretario lee una proposición de enmienda sobre la de quintas. El Sr. García Lopez para apoyarla dice que despues de haber oido las palabras del Sr. Giron se levanta en nombre del partido republicano (que aspira á ser gobierno algun día) á defender la enmienda, y dice que aunque se licencie el ejército que el Sr. Giron ha dicho, queda suficiente para las necesidades de España, porque para el servicio no se necesita mas, y asegura que si en los cálculos del Gobierno entra servir con gusto á la

nación, como en otras ocasiones ha manifestado, puede muy bien realizarlo sin hacer uso del sistema odioso de las quintas. Dice que estas son ya imposibles, pues la revolución de Satiembre acabó con ellas, como con otras muchas cosas. La nación convencida de que se harían grandes reformas no tuvo inconveniente en arrojar-se por masas á las calles; ayudó y trabajó en esa confianza y sin esto nada se hubiera conseguido, pues no hubiera sido suficiente ni una ni dos docenas de hombres importantes para realizar la revolución si el pueblo en masa no hubiera ayudado, y lo hacia en la confianza de que el poder verdadero llevaría á cabo tantas y tantas libertades como se proclamaban en aquellos momentos, aboliendo las quintas, la pena de muerte y los consumos; lo cual es imposible negar á una nación que con dignidad ha trabajado. Citó una Junta previa en que el Conde de Reus preguntaba si habia derecho por parte del Gobierno á declarar la forma de gobierno que convenia á España, y dice el orador que á pesar de haber resuelto en aquella reunion el no derecho á esta declaración, lo ha hecho el Gobierno con grande peligro para el país y los intereses de todos. Dijo que las quintas es lo que mas afecta á las masas y por lo mismo el primer derecho que se debe consignar en estas constituyentes. Que prevee grandes calamidades para el país si las quintas no son abolidas inmediatamente. Que le extrañaba mucho que el Ministro de la Guerra hubiera dicho que la revolución no habia pedido la abolición de tan odioso tributo, cuando no ha habido junta ni pueblo que por este tributo no haya alzado su voz. Censuró que el General Prim dijera en sesiones anteriores que si en la oposición habia sostenido la doctrina de la oposición, habia mucho de preocupación. Que los Diputados de la mayoría habian prometido en sus manifestos la abolición (no, no) si, si, dice el orador: las mayorías deben satisfacer prudentemente lo que han prometido. Que para probar lo que llevaba dicho se pidiesen los programas de todos. El general Prim dijo que con motivo de los grupos que hay delante del Congreso habia mandado renir las tropas en los cuarteles. El Ministro de Fomento dijo que dig-

nos diputados de la minoría habian trabajado para disolver los grupos, pero que uno de la misma minoría ha dicho somos impotentes en la cuestión de quintas; no podemos con lo que propone el Gobierno y los grupos que cedían á los oradores Castelar y otros, se han rechecho y quieren imponerse á la Cámara. Que en la minoría republicana hay hombres que escitan las pasiones y animan á las masas al desorden, y lo que es mas indispensable para consolidar la revolución es la estimación de Europa para que se desarrolle el crédito y prospere la nación. El Sr. García Lopez continuó en el uso de la palabra y dijo que habia notado sucedía algo fuera de la Asamblea, por lo cual y por un fin patriótico dijo al Sr. Presidente que si convenia se suspendiese la discusión lo haría (murmurillos) y al que no crea en la sinceridad de mis palabras lo desprecio. Dijo que en la manifestación de este día no ha tenido parte ni intervención la minoría republicana, y que sus compañeros Castelar, Blanc y otros han salido á calmar las masas y aconsejarlas que se retiren. Continuó otra vez en el discurso que pronunciaba y dijo que es difícil que los Ayuntamientos y diputaciones puedan recurrir al crédito con buen resultado, por lo que es mas fácil lo hiciera el Gobierno que encontraría fondos mas baratos. Que según cree el Ministro de la Guerra habra suficiente número de voluntarios que querrán entrar á servir; la cuestión está pues solamente en una pequeña parte de metálico, y para ello puede presentar á las Cortes un proyecto para cubrir este déficit. Que tambien en 1854 se ofreció sería la última quinta y que han continuado largos años con escusa del orden público. Terminó asegurando que el país agradecerá mas que ninguna otra libertad la suspensión de las quintas, y que con el sorteo de este año se sortea la suerte de la revolución. El Sr. Figuerola dice que la enmienda presentada por la minoría es cuestión de números, por lo cual toma la palabra, y dice que sostienen en esta cuestión la necesidad de un empréstito y en otras niegan esa necesidad, como en la comisión de presupuestos. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Figuerola. Erán las 6 y cuarto. Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 18. Cebada 30,00. Ditarido 28,80. Deuda amortizable de primera clase 00,00. De segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118,75. CORDOBA. Trigo del país, de 50 á 53. Id. Tanager, de 42 á 44. Cebada, de 20 á 21. Escaba, de 18. Garbanzos, de 100 á 140. Albarones, á 46. Habas, de 35 á 40. Aceite á 42. Jabon blando á 46 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 16 á 58. Cebada 20 á 22. Habas 35. Aceite de 40 1/2 á 43. Perneo.—Existencia del 16 de Marzo 1323.—Entrados, 28.—Total, 1351.—Vendidos en el mismo dia, 145.—Quedan para el dia 17 1206. Precio de 56 1/2 á 40 0/10 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 41. MALAGA. Trigo de 42 á 60. Cebada de 21 á 26. Habas de 39 á 46. Aceite de 43 á 45. JEREZ. Trigo de 52 á 56. Cebada de 19 á 22. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN. Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 11 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á la 4 y 19 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 53 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 30 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 450 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede viajar directamente de Cádiz. El segundo tren sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 4 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 87 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs. Habrá además un tren diario de mer-

SECCION COMERCIAL.

canías entré Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos del dia. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 4 y 44 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Sección de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la dirección de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante c'n D. Alfonso Marto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha línea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionage, á los módicos precios que á continuación se expresan: Desde dicho despacho central á la estación y vice-versa. Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

SECCION COMERCIAL.

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fracción de 40 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fracción de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 4000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fracción de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepción hasta 400 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la dirección de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante c'n D. Alfonso Marto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha línea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionage, á los módicos precios que á continuación se expresan: Desde dicho despacho central á la estación y vice-versa. Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

SECCION COMERCIAL.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaniquia y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montero.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carliota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Bamba.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Torro. Cañete de las Terres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 30 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arrienda de la propiedad del Excmo Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguientes...

TERMINO DE CASTRO DEL RIO. Un cortijo nombrado de Garci Cayo, en el término de la villa de Castro del Río...

TERMINO DE MONTEURQUE. Una suerte de olivar con 4528 pies, al sitio llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Ribbó...

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 4159 olivos, que linda con viñas de D. Francisco Javier Ladrón...

Otra suerte de olivar al sitio del Cigaral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo...

Otra suerte de olivar al sitio de la Posada de Estebanía con 4560 olivos, que linda con otros de José Arroyo...

Otra suerte de olivar al sitio del carril, que linda con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz...

Otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que linda con el camino de Monturque...

Las personas que les acón o de referir las fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento...

HACER BIENA LA HUMANIDAD.

Habiendo a esta capital D. José Oriol, acreditado constructor de aparatos braqueros de nueva construcción...

Coroza. D. Antonio Fontab, intérprete de la fonda Suiza, se curó radicalmente en el espacio de algunos meses de una hernia antigua...

Cádiz. D. Isabel Lopez, calle de Cristóbal Colon, núm. 14, tenía una hernia antigua y se le curó radicalmente en el espacio de cinco meses...

Alcoy. D. Pedro Ibáñez tenía una hernia completa de mucha fuerza bajándose a sus extremos...

Madrid. D. Pedro Martínez, tenía dos hernias de mucha fuerza en las ingles y se curó radicalmente en el espacio de cuatro meses...

Medina. D. E. Manuel Martínez, calle de Jesús y María, núm. 34, principal, tenía una hernia desde su infancia...

Valladolid. D. Nicolás Gallego, armero, calle de Orates, núm. 32, tenía una hernia de gran tamaño...

Valladolid. D. Miguel Rodríguez, del comercio, de la provisión a las tropas, tenía una hernia hacia 20 años...

Valencia. D. Juan García, plaza del Mercado, núm. 18, tienda, tenía una hernia de gran tamaño...

Valencia. D. Manuel Luchades, calle de Cuarte, núm. 52, tenía una hernia hacia 30 años...

Barcelona. D. Antonio Biliari, calle de la Liria del Fmo, núm. 42, tenía una hernia desde su infancia...

Barcelona. La señora de D. Juan Cite, calle de la Riera de S. Juan, núm. 9, tienda: estaba quebrada desde su infancia...

Dicho señor tiene en su poder las certificaciones firmadas por las facultativas de todas las principales capitales de España...

NOTA. Un señor facultativo de esta capital se queda encargado de aplicar al enfermo hasta a concluir su curación...

En esta capital reside en la fonda Suiza, de 9 a 12 por la mañana y de 3 a 6 por la tarde. Dicho señor saldrá para otra capital el Lunes 29 del corriente...

SOMBREKERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA. EN ANTEQUERA. EN BENAMEJIL.

GRAN BARATURA.

En el parador de San Ramon Campo de la Merced, se venden pasaduras, envulsas, con todo el moquillo que da la bariata...

AVISO AL PUBLICO.

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

En el establecimiento de Drogas, Pinturas, Coloniales y Ferreteria, calle de Prim, n.º 19...

AMILLARAMIENTO.

En el despacho de este periódico se hallan de venta estos para el amillaramiento con arreglo a los últimos modelos de instrucción.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año se hace de las cosas siguientes...

Arrendamiento. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

En la sombrerería de Francisco Montoro, frente a la Liria, se ha vendido un variado y elegante surtido de sombreros...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

En la sombrerería de Francisco Montoro, frente a la Liria, se ha vendido un variado y elegante surtido de sombreros...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Estados de juicios verbales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico...

Quesos. En la calle de Sta. Isabel, núm. 10, se vende queso puro de oveja de superior calidad...

Fonda en la posesion del Brillante. Decorados y sus salones y departamentos con destino a las personas que quieran hospedarse...

Gran realizacion por solo 10 dias. Se vende con un 25 por 100 de baja, de los precios corrientes...

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes...

Arrendamiento. Desde el día de arrendamiento de la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva...

Venta de bojes. En la plazuela de Benavente, núm. 42, se venden nacetas de bojes superiores...

Pérdida. De las dehesas de Chozas-Redonda y Maromo ha desaparecido un novillo castrado...

Arrendamiento. Desde el día de arrendamiento de la casa núm. 6, calle de San Zolo...

Venta. Se hace de mantas, zurreros de caño, chaquetos, pantalones y sombreros...

Arrendamiento. Desde el día de arrendamiento de la casa núm. 6, calle de San Zolo...

Los Diputados pintados por sus nechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal...

Subasta. En subasta privada que se celebrará el día 20 del corriente...

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las cosas siguientes...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...

Almoneda. Se hace de doce a tres de la tarde, en la calle de Comedias número 43...